

Anexo IV

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: PPNNAF/686/2019

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE EL C. _____

Maria Guadalupe Díaz Madrigal

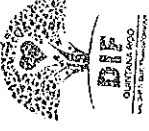
LABORO EN ESTA CIUDAD DE: _____

Cancún, Quintana Roo.

LOS DÍAS: _____

21 de marzo de 2019.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Casa Hogar
FUNDACION PALACE

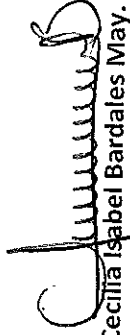
NOMBRE Y FIRMA

SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

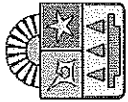


Lic. Cecilia Isabel Bardales May.
Directora de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños,
Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo.

NOMBRE Y FIRMA

SELLO





QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022

LIC. AIDA ISIS GONZÁLEZ GÓMEZ
Procuraduría de Protección de Niñas,
Niños, Adolescentes y la Familia del
Estado de Quintana Roo.



Anexo III

Oficio No. PPNNAF/686/2019

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo.	29 de Marzo de 2019

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL COMISIONADO	Maria Guadalupe Díaz Madrigal
CARGO DEL COMISIONADO	Abogada
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	Departamento de Adopciones
PERIODO DE LA COMISIÓN	21 de marzo de 2019
LUGAR DE LA COMISIÓN	Cancún, Quintana Roo.
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$435.00

Se acudió a la casa hogar "Fundación PALACE" a fin de notificar a la Lic. Rosa María Güitrón Sánchez, en su carácter de directora de dicho centro de asistencia social privado, el acuerdo de supervisión, que tendrá verificativo el miércoles 03 de abril de 2019, en punto de las 09:00 horas, con la comparecencia de las Licenciadas en Derecho Alice Joselyne García Poox y Mirna Guadalupe Herrera Barbosa, la trabajadora social Irma del Socorro Vega López y la psicóloga Nelfi Felicitiana Lizama Cabrera.

Asimismo, se acudió a la "Casa Hogar Mamita y Lety A.C.", ubicado en calle colegios manzana 52, lote 02, supermanzana 307 en la localidad de Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, Quintana Roo Código Postal 77560, a fin de notificar a la Doctora Livier Barba Gutiérrez, fungiendo como personal directivo de ese centro de asistencia social privado, el acuerdo de supervisión, que tendrá verificativo el jueves 25 de abril de 2019, en punto de las 09:00 horas, con la comparecencia de las Licenciadas en Derecho Alice Joselyne García Poox y María Guadalupe Díaz Madrigal; la Psicóloga Wendy Roxana Peña Lope y a la Trabajadora Social Imelda Adonaji Gamboa Balán.

Finalmente en punto de las 13:00 horas, acudí al Juzgado Primero Familiar de Cancún, Quintana Roo, para estar presente en mi carácter de mandataria judicial dentro del expediente 75/2018, en el desahogo de la audiencia de escucha de la niña E.G.M.C.

FIRMA DEL COMISIONADO

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES
Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE Q. ROO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.